

tesimo quinquagesimo sexto et regni nostri anno secundo. Presentibus ibidem magnifico viro dno Johanne Pacheco, marchione de Villena et Didaco Arie de Avila, computatore majore nostro necnon licenciato Andrea de la Cadena, consillariis nostris, testibus ad premissa vocatis specialiter et rogatis.

Copie sur papier.

Bibl. Nat., ms. lat. 5956^a, f^{os} 221-222.

67

*Mémoire adressé au duc de Guyenne par le protonotaire
Luis Gonzales de Atienza.*

(1470.)

Muy alto e muy excelente príncipe de Asturias, primogenito de Castilla e de Leon, duque de Guiana, las cosas que por parte del muy alto e muy poderoso príncipe rey de Castilla e de Leon e de la esclarecida señora reyna, vuestros padres, yo el prothonotario e chanceller mayor de la yllustrissima princesa vuestra esposa, tengo de explicar a vuestra serenidad, son las siguientes :

Primeramente que la aprovaçion e ratificaçion del matrimonio fecho por poder bastante que para esto tovo de vuestra alteza el ynelito conde de Bolonia, vos plega de la fazer segund e por la forma quo fue acordado entre el rey mi señor, vuestro padre e los anbaxadores del christianissimo rey de Françia e vuestros, sobre loqual entre las otras cosas yo e el doctor de Madrid e el bolsyer traxiemos caso de lo solícitar a vuestra alteza, etc...

Item, el rey mi señor e la señora reyna, vuestros padres, tanto quanto con instançia e calor, deseo e voluntad pueden juntamente e cada uno de por sy, vos ruegan que todas las otras cosas e faziendas que al presente tengays en Françia las postpongays e dexeys para su tiempo, e luego con la mas puxança de gente que ser puede, entredes personalmente en sus reynos mano armada como fijo verdadero suyo e primogenito de sus reynos, porque asy, los cavalleros e Grandes de sus reynos, orden eclesyastica, nobleza e pueblos vos desean ver e obedecer e servir como a su primogenito, de quien tantos loores e virtudes se predice, los quales tres estados, exceptos aquellos

que van en rebelion e son en alguna voluntad del rey de Sçiçilia dan gracias a Dios e del rey mi señor, vuestro padre cree aver rescebido muy grande e singular merced en les aver dado por suçesor de sus reynos a vuestra alteza, teniendose por creydos que la justiçia e execucion dellos que al presente esta flaca en las Ispañas, pòr vuestra alteza sera recobrada, reparada, favoresçida e sostenida, que es el fin de amar a vuestra serenidad los tres estados, por tanto todavia vos enbian rogar que luego pongays en efecto vuestra partida, sobre loqual escribe al rey de França su hermano e primo, aliado e manda a mi que vaya a su alteza a procurar vuestra partida etc...

Iten (*sic*) vos enbia dezir que como la conclusyon vuestra alteza en ello dara, me parta a su alteza con vuestras letras porque luego el rey, vuestro padre con el maestro de Santiago, arçobispo de Sevilla, obispo de Sigüença, duque de Truxillo e Conde de Haro e otros Grandes vengán a vos rescebir a las fronteras por donde vuestra alteza acordara de entrar a fin que vuestra serenidad sea rescibido como la razon requiere, etc.

Iten (*sic*) enbia vos dezir que sy el contrario se fiziese e dilacion se diese en vuestra yda a Castilla, que Dios non quera, se podrian seguir grandes ynconvenientes que aun aquellos que siguen al rey de Sçiçilia divulgan que saben vuestra entrada a Castilla non sera asy presta e que es la guerra rota con Borgoña por donde cesa al presente por las faziendas del señor rey de França y con estas novel-las e otras de erradas calidades, ynduzen los pueblos e aun a otras gentes porque en ellos non sera entera constancia en este negoçio, etc...

Esto de suso contenido, despues de lo enbiar rogar el rey et la señora reyna, vuestros padres, el maestre de Santiago padre destos negoçios e vuestro honor con los otros susodichos e Grandes con toda devida e omill reverencia besan vuestras manos e se encomiendan en vuestra merced e vos suplican que asy se faga como el rey vos enbia rogar, que grand razon es que visyteys con tiempo tanto grande señoria e poder que Dios e vuestros merycimientos vos dieron encaminantelo los señores reyes de Francia et de Castilla con los otros que antes en ello yntervinieron, sobre loqual e otras cosas que a vuestra alteza explicare, me mando el rey vuestro padre quedar algunos dias despues que el doctor de Madrid e bolsier partieron e para la venida del conde de Haro a su alteza et cœtera...